CFGM AUXILIAR DE ENFERMERÍA 1º Curso

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE

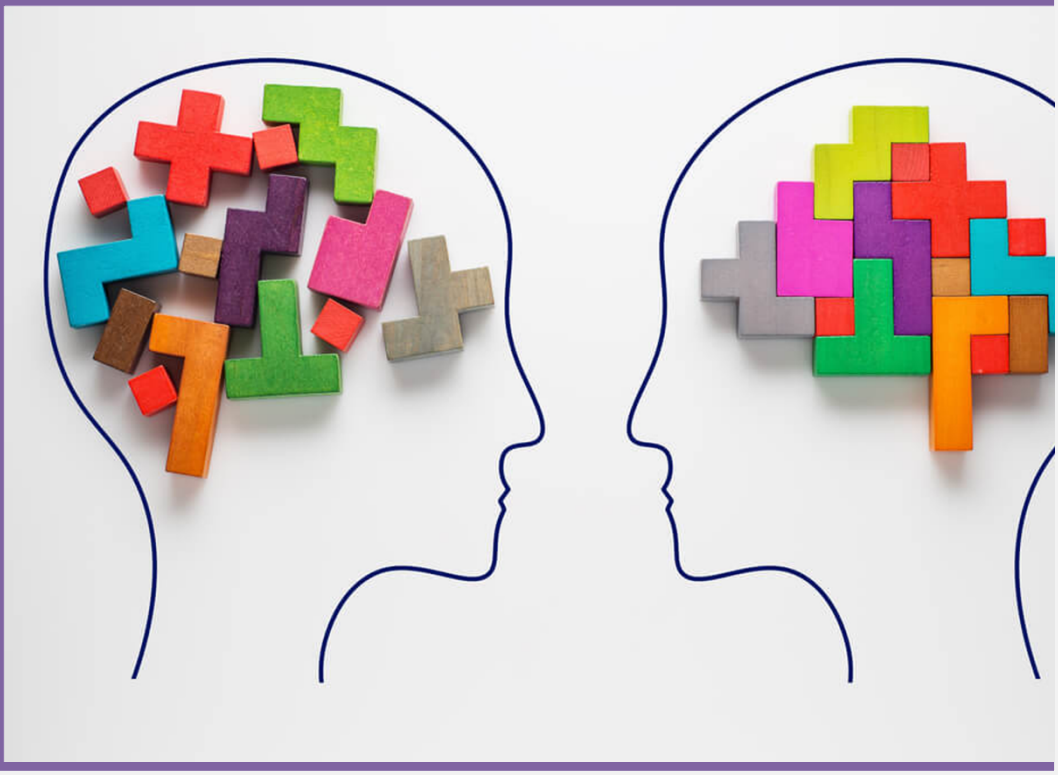

PABLO MORENO GARCÍA

MARÍA VALENZUELA NIETO

MARÍA NAVAS PRADOS

Curso 2023-24

ÍNDICE

1- Introducción 3
2- Justificación y fundamentación teórica 3
2.1 Niveles de concreción curricular 4
3- Contextualización 4
4- Identificación del módulo profesional y del Ciclo Formativo 6
4.1- Datos identificativos 6
4.2- Perfil profesional 6
5- Objetivos 6
5.1- Competencia General 6
5.2- Capacidades profesionales 7
5.3- Unidades de competencia 8
5.4- Objetivos generales de la Formación Profesional 8
5.5- Objetivos generales del Ciclo Formativo 9
5.6- Capacidades terminales 10
5.7- Criterios de evaluación 10
6- Contenidos 11
6.1- Contenidos básicos 12
6.2- Secuenciación y temporalización 13
6.3- Interdisciplinariedad 14
6.4- Contenidos transversales 14
7- Metodología 15
7.1- Estrategias metodológicas 15
7.2- Tipos de actividades 16
7.3- Materiales, recursos y espacios 18
7.4- Planes y programas 19
8- Evaluación: 20
8.1- Tipos y momentos de la evaluación 21
8.2- Instrumentos de evaluación 21
8.3- Criterios e instrumentos de calificación 22
8.4- Recuperación de pendientes y mejora de expediente 23
8.5- Autoevaluación 24
9- Atención a la diversidad 24
9.1- Medidas generales 25

9.2- Medidas específicas 26
10- Actividades complementarias y extraescolares 27
11- Unidades de trabajo 28
12- Bibliografía de la programación 30

1- Introducción

La sociedad actual presenta un gran reto para la **educación**: dar una calidad universal basada en un modelo integral que, atendiendo a las singularidades del alumnado, oriente los aprendizajes al desarrollo de competencias que les permita enfrentarse a la vida.

Para ello contamos con la **Formación Profesional**, la cual tiene como objetivo preparar al alumnado para la actividad en un determinado campo laboral y facilitar su adaptación a las modificaciones que este pueda sufrir, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Con el presente documento, la **programación didáctica**, se estructura y planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje. Concretamente se desarrolla para el módulo profesional de "**Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente**" (de ahora en adelante **PSP**) del primer curso del **C.F.G.M. de Cuidados Auxiliares de Enfermería**.

Este módulo profesional permitirá a los alumnos, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del mismo, mejorar sus capacidades comunicativas, la asertividad, comprender el desarrollo humano y la respuesta del paciente ante distintas situaciones patológicas e incluso el manejo del estrés y la educación para la salud a través de campañas.

Para ello, el alumnado será entrenado en la resolución de situaciones problemáticas del día a día laboral, en la comprensión de la circunstancia psicológica del paciente y crearán campañas de salud para mejorar el contexto que les rodea, habilidades que le capacitarán para el desempeño de su **actividad profesional**.

2- Justificación y fundamentación teórica

Programar significa llevar a cabo la elaboración de un plan o programa de acción para la consecución de unos objetivos. La programación didáctica supone una propuesta práctica, apoyada en la teoría psicopedagógica, que hace referencia a la organización anticipada de todos los elementos y recursos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje; es por tanto, la estrategia que se planifica seguir durante un curso académico con el fin de conseguir que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

Además, la tarea de programar es una **función del profesorado** recogida por la normativa, dando como resultado un documento <u>flexible, realista, adecuado al contexto, prospectivo y creativo</u>.

De manera resumida, al programar se van a tomar decisiones anticipadas respecto a **qué** (objetivos y contenidos), **cuándo** (secuenciación) y **cómo** (metodología) se va a trabajar a lo largo del curso, así como **qué, cómo y cuándo se va a evaluar** (evaluación). Todas estas preguntas deben tener una respuesta con antelación a la propia acción formativa para no dar lugar a improvisaciones que supongan una pérdida de efectividad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Desde el **punto de vista teórico** se seguirán corrientes actuales como la **neuropedagogía** (atendiendo a cómo se aprende, cómo se atiende y cómo se olvida), **el aprendizaje cooperativo, el significativo, y el basado en proyectos**.

2.1 Niveles de concreción curricular

Dentro del complejo entramado del sistema educativo diferenciamos **tres niveles de concreción curricular**. *En primer lugar*, está la planificación estratégica correspondiente al **Estado y las Comunidades Autónomas**, mediante la publicación de Leyes, Reales Decretos, Decretos, Órdenes, Instrucciones y Circulares. *En segundo lugar*, con el fin de especificar el currículo, se redactan en cada centro educativo una serie de documentos que adaptan lo dispuesto en el primer nivel, dando lugar al "**Plan de Centro**" que está compuesto por el proyecto educativo, las normas de organización, funcionamiento y convivencia y el proyecto de gestión.

Las **programaciones didácticas**, como *tercer nive*l de concreción curricular, se atiene a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo (y por lo tanto también al primer nivel) teniendo en cuenta las necesidades y características del alumnado.

El módulo profesional que se programa, de la familia profesional de Sanidad, es un título LOGSE y sus correspondientes enseñanzas mínimas están establecidas a nivel estatal en el Real Decreto 546/1995 y concretadas para Andalucía en el Decreto 37/1996 de 30 de enero, los cuales han sido tomados como marco legal, entre otros, para elaborar el presente documento.

3- Contextualización

Se programa por y para el alumnado. En virtud de ello, contextualizar es una acción fundamental que aumenta la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Encontramos varios niveles, que yendo de lo general a lo concreto son:

Marbella: es la localidad malagueña en la que se encuentra el IES, una ciudad costera bien comunicada con el resto de la provincia. Es la segunda localidad en cuanto a número de habitantes en la provincia de Málaga y tiene todo lo necesario tanto para el desarrollo de la actividad formativa como para la formación en centros de trabajo.

IES Victoria Kent: en la calle Alfredo Palma s/n encontramos este centro educativo con más de 30 años de construcción y de relativa cercanía al centro de la ciudad. Aquí conviven etapas como la ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El claustro consta de unos 100 profesores y el alumnado asciende aproximadamente a 1300 personas. Ya que esta programación es para Formación Profesional nos centraremos en esta parte destacando los Ciclos Formativos que se imparten:

- **CICLOS GRADO SUPERIOR:**
  - **Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (horario de tarde)**
    - 1° Curso (2 unidades)
    - 2° Curso (2 unidad)
  - **Dietética (turnos de mañana y tarde)**
    - 1° Curso (2 unidades)
    - 2° Curso (1 unidad)

- **CICLOS GRADO MEDIO:**
  - **Farmacia y Parafarmacia (tarde):**
    - 1º curso (1 unidad)
    - 2º curso (1 unidad)
  - **CAE (turnos de mañana y tarde)**
    - 1°Curso (2 unidades)
    - 2°Curso (1 unidad)
  - **CAE-Adultos (tarde)**
    - 1°Curso (1 unidad)
    - 2º Curso (1 unidad)

El centro tiene una carga de alumnado importante procedente de barrios nivel medio bajo económico y social, por ello está catalogado como centro de difícil desempeño. Por otro lado, parte de los alumnos matriculados en los ciclos formativos provienen de municipios cercanos a Marbella e incluso de otras provincias.

Departamento: El departamento de Sanidad está conformado por 23 miembros, 6 hombres y 17 mujeres, distribuidos en las distintas especialidades como sigue:

- Procesos sanitarios (590/118): 4 docentes, 2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde.
- Procedimientos sanitarios (590/220): 10 docentes, 5 en turno de mañana y 5 en turno de tarde.
- Procesos diagnósticos (590/117): 4 docentes en turno de tarde.
- Procedimientos diagnósticos (590/219): 5 docentes en turno de tarde.

Aula: en este apartado se hará una distinción entre el grupo de mañana y el de tarde.

- **1º CAE A**: El aula cuenta con un total de 28 alumnos matriculados procedentes de toda la localidad, de nivel socioeconómico medio, con un rango de edad entre los 16 y 31 años (18 menores de edad, aunque 5 de ellos cumplen 18 antes de finalizar 2022), la mayoría de ellos son mujeres en una proporción de 25 a 3. La forma de acceso al título ha sido mayoritariamente desde la ESO, siendo la excepción un acceso desde bachillerato y otro desde la prueba de acceso. También hay un acceso desde el cupo de discapacidad.

  En cuanto al nivel académico, detectado en la prueba inicial de evaluación, se detectan diferencias significativas entre los alumnos procedentes de la ESO y prueba de acceso, respecto a los que acceden por nota de Bachillerato o de otros Ciclos Formativos de Grado Medio. El nivel de comprensión lectora y de conocimientos previos acerca del módulo es significativamente bajo. Se aprecia también una falta manifiesta de vocabulario sanitario.

  Se detecta igualmente una **motivación y expectativas** respecto a su futuro profesional muy diversa, aunque mayoritariamente manifiestan haber escogido este ciclo porque "siempre les ha interesado". A muchos de los alumnos les gustaría seguir estudiando un grado superior de la rama sanitaria.

- **1º CAE B**: En el grupo de 1ºCAE B hay matriculados 32 alumnos (31 en el módulo de PSP), de los que 5 se encuentran repitiendo el módulo. En total hay 12 menores de edad, y las edades del grupo se encuentran comprendidas entre los 16 y los 34 años. Hay 24 mujeres y 8 hombres. De ellos, 23 han accedido al ciclo desde la ESO, 3 desde FP básica y 6 a través de la prueba de acceso a CFGM. En lo referente al alumnado con NEAE, destacan tres alumnos con dislexia (uno de ellos además presenta hipoacusia), una alumna con capacidad límite y otra que ha presentado compensación educativa en etapas educativas anteriores. En cuanto al nivel de conocimientos previos del alumnado, la prueba inicial revela un bajo nivel de conocimientos, por lo que habrá que partir de un nivel básico inicial de conocimientos para posteriormente subir progresivamente la dificultad de los mismos. Igualmente, el alumnado presenta una motivación y expectativas respecto a su futuro profesional muy diversa, habiendo una mayoría que refiere querer seguir estudiando un CFGS al finalizar el ciclo.

- **2º CAE C:** El grupo está formado por 21 alumnos/as (85,7% mujeres y 14,3% hombres) con edades comprendidas entre 19 y 49 años, por tanto, todos son mayores de edad. El alumnado es español en un 90,5% de los casos, tenemos 1 alumna Marroquí y otra de Paraguay (4,8% respectivamente). La alumna de procedencia marroquí habla español de forma fluida, no manifiesta tener excesivas dificultades en la comprensión ni en la expresión escrita.

  Actualmente acuden al IES desde Marbella (42,9%), Estepona (23,8%), Mijas (14,3%) y en menor proporción de San Pedro de Alcántara, Ojén y Monda.

  La forma de acceso al ciclo es variada: ESO, ESA y prueba de acceso al ciclo formativo.

  Tenemos distintas motivaciones ya que un 38% ha decidido estudiar este ciclo por su interés en la rama sanitaria, y un 33% para acceder a un ciclo de grado superior, un 14% lo ha considerado una buena opción para su trayectoria educativa.

  Podemos diferenciar dos grandes grupos, los que se encuentran entre 19-23 años, que aunque trabajan, participan en clase y son activos, su motivación es inferior el resto del grupo, formado por madres, trabajadoras, amas de casa y en un alto porcentaje cuidadoras de algún familiar, cuya motivación y esfuerzo es muy alto, siempre dispuestas a trabajar, y cuyo desempeño sale a flote en los resultados de las pruebas. Respecto a los conocimientos previos, demostrados en la prueba inicial, si bien, no es elevado respecto a los contenidos teóricos que se han de desarrollar a lo largo del curso, si lo es en otros ítem, como son comprensión oral y escrita, cultura general y conocimientos básicos en el campo sanitario.

4- Identificación del módulo profesional y del Ciclo Formativo

A continuación, se precisan los datos identificativos del módulo profesional programado, así como del Ciclo Formativo en el que se desarrolla.

4.1- Datos identificativos

El módulo profesional de **PSP**, se imparte en el 1er curso de los dos que conforman el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería, con una carga horaria de 96 horas, distribuidas en 3 horas semanales.

La duración total del Ciclo Formativo es de 1400 horas y pertenece a la familia de sanidad. Es en modalidad presencial y tiene atribución docente de Procesos Sanitarios (cuerpo 590, especialidad 118).

En el caso del grupo de TCAE Adulto, el módulo de PSP corresponde al segundo curso, con una carga horaria igualmente de 96 horas, pero repartidas en 6 horas semanales, ya que se desarrollará desde septiembre hasta finales de enero.

4.2- Perfil profesional

El perfil profesional del **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería** (TCAE) viene determinado por su competencia general, sus capacidades profesionales, unidades de competencia y las realizaciones y dominios profesionales. Estos quedarán definidos en apartados posteriores, por lo que ahora nos centraremos en el **entorno profesional**:

Este Técnico podrá ejercer su actividad profesional principalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria o especializada. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad son:

- **Atención primaria y comunitaria**: atención domiciliaria, promoción de salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos.
- **Atención especializada:** consultas, hospitalización, urgencias, paritorios, pediatría, unidades especiales, quirófanos, esterilización, salud mental y geriatría.
- **Otros:** centros de sanitarios, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, CCAA y Ayuntamientos y centros balneoterápicos.

5- Objetivos

Atendiendo a su significado más básico, un objetivo es aquello que se pretende alcanzar a lo largo del proceso educativo, existiendo distintos objetivos que se detallan a continuación:

5.1- Competencia General

De acuerdo al Real Decreto 546/1995, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, la competencia general que los estudiantes

alcanzarán es:

"Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o en su caso como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente"

5.2- Capacidades profesionales

Según la normativa estatal a través del Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas establece que el técnico debe adquirir durante su formación las siguientes capacidades profesionales, quedando en negrita aquellas que se ayudan a conseguir desde este módulo profesional:

- **Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociado a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.**
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- **Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.**
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- **Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.**
- **Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.**
- **Valorar, a su nivel. la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.**
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

5.3- Unidades de competencia

La normativa recoge distintas unidades de competencia que quedan desarrolladas a continuación, indicando aquella que está asociada al módulo profesional de PSP en negrita.

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad en las áreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. **Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando a su nivel la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.**
5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

5.4- Objetivos generales de la Formación Profesional

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece los objetivos generales de la etapa, que serán los siguientes (indicando en negrita los que se ayudan a alcanzar):

a) **Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.**

b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) **Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.**

d) **Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.**

e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

f) **Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.**

g) **Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.**

h) **Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.**

i) **Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.**

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

5.5- Objetivos generales del Ciclo Formativo

El Decreto 37/1996, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de TCAE son los siguientes (indicando en negrita los que se ayudan a alcanzar):

- Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.
- Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odonto-estomatológicas.
- Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
- Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
- Seleccionar y, en su caso, aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.
- **Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.**
- **Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.**
- Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
- Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.
- Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.
- Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.
- Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.
- Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.
- **Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.**
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía.

5.6- Capacidades terminales

Para lograr los objetivos ya indicados existen otros más concretos que solo se utilizarán para el módulo de PSP. Estos son denominados capacidades terminales y están recogidas en el Decreto 39/1996:

4.1. Analizar circunstancias psicológicas que pueden provocar disfunciones de comportamiento en pacientes con condiciones especiales.

4.2. Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.

4.3. Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.

5.7- Criterios de evaluación

Las capacidades terminales se subdividen en objetivos más pequeños denominados criterios de evaluación. Estos vienen sin numerar en el Decreto 39/1996 pero para facilitar la programación se ha decidido establecer una numeración.

Relacionados con la capacidad terminal 4.1:

4.1.1. Explicar qué es la ansiedad, enumerar sus causas y precisar qué factores la pueden generar durante la estancia en un hospital.

4.1.2. Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo-afectivo del niño.

4.1.3. Describir cual es el rol del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación.

4.1.4. Explicar el rol profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación.

4.1.5. Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes.

4.1.6. Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.

4.1.7. Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.

4.1.8. Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y qué factores pueden alterar esta relación

4.1.9. Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración.

Relacionados con la capacidad terminal 4.2:

4.2.1. Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos.

4.2.2. Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos.

4.2.3. En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado:

- Enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico.
- Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial.
- Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH.
- Enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y cómo relacionarse con los familiares en cada una de ellas.

Relacionados con la capacidad terminal 4.3:

4.3.1. Explicar las características fundamentales de los programas de promoción de la salud en estados fisiológicos.

4.3.2. Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas.

4.3.3. Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud.

4.3.4. Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda.

4.3.5. Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria.

4.3.6. En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado:

- Identificar las actividades a realizar.
- Seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige.
- Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.

6- Contenidos

Para poder alcanzar los objetivos didácticos planteados se necesitan unos **contenidos a modo de vehículo**, que junto con las actividades de enseñanza-aprendizaje, ayudarán al alumnado a alcanzarlos.

Para su mejor comprensión y tal como contempla el RD 1147/2011, los contenidos responderán a una **triple vertiente** donde diferenciamos **conceptuales o conocimientos** (el "saber"), **procedimentales o destrezas** ("saber hacer") y **actitudinales** ("saber ser",

"saber estar"). Cabe destacar que en realidad, la **división es puramente teórica**, pues los contenidos deben ser **trabajados de forma integrada** ya que unos no se entienden sin los otros.

6.1- Contenidos básicos

La relación de contenidos básicos a impartir en este módulo, de acuerdo con el currículo oficial (Decreto 37/1996), es la siguiente:

1. **FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA:**
   - **1.1.** Teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
   - **1.2.** Etapas evolutivas y sus parámetros de referencia.
   - **1.3.** Características personales de los individuos en general.
   - **1.4.** Los mecanismos de defensa de la personalidad.
2. **RELACIÓN CON EL PACIENTE:**
   - 2.1. La institución sanitaria:
     - El equipo de trabajo.
     - Elementos condicionantes de la dinámica grupal.
   - 2.2. El rol profesional del personal sanitario.
   - 2.3. El rol del paciente. Reacciones anómalas.
3. **COMUNICACIÓN/HUMANIZACIÓN:**
   - 3.1. Elementos de la comunicación paciente/sanitario.
   - 3.2. Métodos y formas de comunicación con fines educativos.
   - 3.3. Reglas del arte de escuchar: activa y pasiva.
   - 3.4. Factores que facilitan la comunicación interpersonal.
   - 3.5. Obstáculos a la comunicación paciente/sanitario.
   - 3.6. Actitudes del sanitario en una relación de ayuda.
4. **ESTADOS PSICOLÓGICOS DE LOS PACIENTES EN SITUACIONES ESPECIALES:**
   - 4.1. Comportamientos a adoptar para favorecer la relación interpersonal en situaciones especiales (enfermos terminales, ancianos, niños, etc..).
   - 4.2. Psicología del enfermo:
     - Oncológico.
     - Con SIDA.
     - Geriátrico.
     - Infantil y adolescente.
     - En otras situaciones especiales.
   - 4.3. Ansiedad y angustia:

- Concepto y definición.
- Diferenciación y causas desencadenantes.
- Factores potenciadores de ansiedad en personas enfermas.
- Mecanismos de defensa contra la ansiedad de personas enfermas.

5. EDUCACIÓN SANITARIA:

5.1. Programas de promoción de la salud.

5.2. Programas de prevención de enfermedades específicas.

5.3. Colectivos organizados de pacientes con patologías específicas.

6.2- Secuenciación y temporalización

La secuenciación y temporalización de los contenidos a desarrollar en el módulo profesional es un elemento clave en el trabajo del docente, ya que sirve de camino para el desarrollo de las capacidades terminales que se pretenden inculcar en el alumnado en su formación como técnico. La secuenciación de Unidades de Trabajo y la temporalización prevista para su desarrollo es la siguiente:

TRIM	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPOR
1º TRIM	1. Psicología general y evolutiva del ser humano	7H
	2. Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa	6H
	3. Estrés y ansiedad	7H
	4. Enfermedad y hospitalización.	6H
	5. Comunicación entre el paciente y sanitario.	7H
	6. La relaciones en el entorno laboral.	6H
2º TRIM	7. La relación de ayuda en enfermería.	5H
	8. Apoyo psicológico al niño y adolescente enfermos	7H
	9. Apoyo psicológico al paciente anciano	7H
	10. Apoyo psicológico al paciente crónico	5H
	11. Apoyo psicológico al paciente oncológico	6H
3º TRIM	12. Apoyo psicológico al paciente terminal.	6H
	13. La promoción de la salud.	6H

	14. Ámbitos, métodos y programación en Promoción de la Salud.	10H

En el caso de PSP; en el grupo de adultos, la organización se mantienen, reduciendo el periodo en el que se impartirán los contenidos:

TRIM	UNIDAD DE TRABAJO	TEMPOR
1º TRIM	1. Psicología general y evolutiva del ser humano	7H
	2. Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa	6H
	3. Estrés y ansiedad	7H
	4. Enfermedad y hospitalización.	6H
	5. Comunicación entre el paciente y sanitario.	7H
	6. Las relaciones en el entorno laboral.	6H
	7. La relación de ayuda en enfermería.	5H
	8. Apoyo psicológico al niño y adolescente enfermos	7H
	9. Apoyo psicológico al paciente anciano	7H
2º TRIM	10. Apoyo psicológico al paciente crónico	5H
	11. Apoyo psicológico al paciente oncológico	6H
	12. Apoyo psicológico al paciente terminal	6H
	13. La promoción de la salud.	6H
	14. Ámbitos, métodos y programación en Promoción de la Salud.	10H

Esta distribución temporal de contenidos podrá verse determinada por la propia dinámica del curso, en función de las características del grupo u otras circunstancias que obliguen a los cambios que se consideren oportunos y que preserven, en última instancia, la calidad de la enseñanza que se pretende impartir y las horas de formación que establece la legislación.

A modo resumen, la **temporalización** englobada dentro de las tres evaluaciones parciales en las que dividimos el módulo, quedaría de la siguiente manera:

Trimestr	Periodo	Unidade	Hora

e		s	s
1º	15 sept.-22 dic.	1-6	39
2º	8 enero - 22 marzo	7-11	30
3º	1 abril – 31 mayo	12-14	27
	Total		**96**

En el caso de TCAE Adultos:

Trimestre	Periodo	Unidades	Horas
1º	15 sept.-30 Nov.	1-9	60
2º	1 Dic - 30 Enero	10-14	36
	Total		**96**

6.3- Interdisciplinariedad

El presente módulo guarda relación con el módulo de **Operaciones administrativas y documentación sanitaria**, que se desarrolla también en el primer curso, trabajándose conceptos como la salud y las estructuras necesarias de cara a la promoción de la salud.

Este módulo también guarda relación con el de **Técnicas básicas de enfermería**, ya que ese es el principal que los prepara para su quehacer diario y en ese contexto de trabajo es donde tendrán que aplicar estas técnicas de comunicación, apoyo y prevención de la salud.

6.4- Contenidos transversales

Si se persigue el **desarrollo integral del alumnado** es necesario tratar distintos saberes más allá de los indicados en el propio currículo, pero siempre atendiendo a la normativa estatal y autonómica. Es una función del docente la de **enseñar en valores**, siendo este un referente social respecto al proceder en distintas situaciones del día a día.

Muchos de los temas transversales (educación moral, educación vial, educación del consumidor y usuario, educación ambiental, educación para la salud, coeducación, etc) se interrelacionan, se complementan y se apoyan mutuamente. A lo largo de este curso, a través de actividades de enseñanza-aprendizaje (debates, uso de las TIC´s, trabajos, proyectos, celebración de jornadas, etc) se trabajarán los siguientes temas (todos ellos en

consonancia con la recogido al respecto en el Plan de Centro):

- Promoción de la salud.
- Cultura andaluza.

- Plan de igualdad.
- Educación para la paz.
- Educación ambiental.
- Educación vial.
- Educación del consumidor.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el uso de las nuevas tecnologías
- Educación en cuidados y seguridad relacionadas con la infección por COVID-19.

7- Metodología

Es **el verdadero proceso de enseñanza-aprendizaje llevado al aula** haciendo referencia a las vías por las que el alumnado accede al conocimiento y dominio de los contenidos o experiencias de aprendizaje. La metodología es el conjunto de decisiones o estrategias didácticas que se toman para organizar la actividad en el aula y orientar el desarrollo del trabajo del alumnado.

7.1- Estrategias metodológicas

Las estrategias son los enfoques y modos de actuar que hacen que el profesor dirija con habilidad el aprendizaje del alumnado. Para ello se tienen en cuenta las maneras en las que las personas pueden aprender, tomando como referencia los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje significativo**: partir de los conocimientos previos que el alumno posee para relacionarlos con los nuevos contenidos. Esto se verá reflejado en los diferentes tipos de actividades que utilizaremos, que conectarán los conocimientos del alumnado con los contenidos de la unidad. De esta manera, la enseñanza contendrá un significado lógico para el alumnado.
- **Aprendizaje cooperativo**: favorece la socialización e integración del alumnado. La organización cooperativa de las actividades, en comparación con las organizaciones competitivas o individualistas, es superior en rendimiento y productividad.
- **Aprendizaje autónomo**: el aprendizaje es un proceso dinámico social y personal que el alumnado construye en interacción con las personas y la cultura en la que vive. Enseñar al alumnado a aprender.
- **Socialización**: conlleva crear un ambiente y un marco de relaciones que favorezca la interacción con los demás.
- **Individualización**: atender a las características, necesidades, intereses y ritmo de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos/as.
- **Motivación**: incentivar la motivación intrínseca y extrínseca en los estudiantes, fomentando su curiosidad.

- **Creatividad**: atender a favorecer el desarrollo del pensamiento divergente y crítico proponiendo situaciones en las que el alumnado tenga que poner su marca personal.
- **Aprendizaje basado en proyectos**: metodología basada en la utilización de proyectos para trabajar los contenidos. Dichos proyectos se diseñarán con la intención de dar respuestas o trabajar problemas o asuntos de la vida real desde una perspectiva motivadora para el alumnado.
- **Gamificación**: trasladar a la clase y al diseño de las actividades la mecánica de juego, creando un ambiente lúdico.
- **Clase magistral**: no se abusará de ella pero será necesaria a la hora de trabajar determinados contenidos.

El profesor tendrá un papel de guía y estimulará la investigación autónoma, facilitará el acceso a la información y mantendrá un estilo dinámico, interactivo y participativo. Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de las clases se basará en:

- Tomar como pun**to de partida lo que los alumnos y alumnas conocen** y piensan sobre los contenidos de cada unidad de trabajo.
- **Fomentar el diálogo y el debate** como elementos que mejoran la comunicación y facilitan la participación activa de los alumnos.
- Organizar un conjunto de **actividades que se ajusten a los fines educativos** propuestos en cada unidad.
- Trabajar con **información presentada por el profesor o bien aportada por los alumnos como consecuencia de trabajos de investigación**.
- **Fomentar un clima de trabajo adecuado** en el que esté coordinado el trabajo individual con el trabajo en grupo.
- **Poner a disposición del alumno un espacio específico para el módulo profesional en la plataforma Google Classroom donde quedará recogido todo el material audiovisual trabajado en clase** (presentaciones, apuntes, videos, imágenes etc.) para que tengan acceso al mismo siempre que lo necesiten, extendiendo el proceso educativo más allá de las aulas. Es importante destacar que el contenido del módulo exige un gran apoyo audiovisual que complemente las explicaciones en clase y, al mismo tiempo, facilite el aprendizaje y comprensión de los contenidos. Además, en este espacio, podrán encontrar recursos adicionales seleccionados por el profesor, tales como: noticias de interés, artículos científicos, autoevaluaciones para realizar en línea, foros de debate, vídeos y otros recursos audiovisuales, infografías etc.

La metodología empleada **será susceptible de modificaciones** que, las características del grupo de alumnos y la propia dinámica del curso, marquen en cada momento.

7.2- Tipos de actividades

Se ha creado una **amplia batería de actividades** de enseñanza-aprendizaje que se materializará durante el desarrollo de las distintas unidades didácticas. Se pretende que el abanico sea amplio para no caer en la monotonía, ya que esto sería un riesgo para la motivación. Con este y con otros fines, las actividades propuestas son **variadas,**

accesibles para todo el alumnado, **graduadas en dificultad y relacionadas con el objetivo didáctico** que se pretende alcanzar.

La planificación de las actividades está en estrecha relación con la organización de los tiempos y espacios y con los recursos didácticos. Se **adecuarán tanto a las características psicológicas de los alumnos como a los contenidos que se trabajarán**. En su estructuración iremos de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, y de lo concreto a lo abstracto. Atendiendo a su tipología se pueden distinguir:

1. **Actividades diagnósticas**: para conocer los conocimientos previos del alumno. Fundamentales para el aprendizaje significativo.
2. **Actividades de inicio y de motivación**: antes de comenzar la unidad de trabajo, recordaremos y asentaremos conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Estas actividades nos servirán para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. El tipo de actividades pueden ser variadas:
    - Preguntas de respuesta rápida formuladas de forma oral.
    - Actividades de motivación tratando de relacionar la materia a tratar en el aula con actividades de la vida cotidiana.
    - Un cuestionario de evaluación inicial utilizando herramientas de gamificación tipo Kahoot con el fin de ver los conocimientos previos de los alumnos y despertar su interés.
    - Debates sobre artículos, temas de actualidad, etc.
    - Torbellinos de ideas, diálogos, preguntas cortas al gran grupo, visualizar videos, páginas web, etc.
3. **Actividades de desarrollo**: a través de ellas profundizaremos en los contenidos propuestos, favoreciendo su comprensión y asimilación. En cuanto al número de actividades, éstas serán las suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos. En general, se almacenarán y se entregarán a través de Google Classroom, ya que permite establecer fechas de entrega, describir de forma pormenorizada la actividad, adjuntar todo tipo de archivos y material adicional, calificar y dar feedback escrito al alumno de forma rápida e individual. Algunas de ellas son las siguientes:
    - Interpretar y realizar gráficos, tablas, esquemas, etc.
    - Elaborar síntesis, resúmenes, conclusiones, mapas conceptuales, clasificaciones y exposiciones.
    - Realizar trabajos de investigación utilizando distintas fuentes de información.
    - Participar en debates, discusiones o puestas en común.
    - Búsqueda de información utilizando recursos TIC.
    - Elaboración de trabajos grupales relacionados con alguna de las unidades.
    - Exposición de los trabajos utilizando recursos audiovisuales.
    - Elaboración de esquemas o cuadros (en papel o digitales) que permitan presentar de una manera más simplificada los contenidos teóricos vistos.
    - Visualización de vídeos relacionados con la materia.
    - Elaboración de material audiovisual: vídeos, infografías, audios, etc.
4. **Actividades transversales:** orientadas a desarrollar los contenidos transversales y de corta duración, pudiendo desarrollarse en el aula o en otro

punto del centro educativo.

5. **Actividades de síntesis**: se llevarán al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Se basan en el resumen y recapitulación de contenidos intentando favorecer la consolidación, generalización, aplicación y toma de conciencia de los nuevos aprendizajes producidos en la unidad. Por ejemplo, se realizarán cuestionarios y mapas conceptuales.
6. **Actividades de ampliación** que permitirán seguir construyendo aprendizajes a los alumnos que han realizado las actividades de consolidación de manera satisfactoria. Sirven para "saber más" y sobre todo para "saber mejor".
7. **Actividades de refuerzo** que permitan atender las diferentes demandas de información y de conocimientos de los alumnos, ayudando a aquellos que presentan dificultades trabajando los contenidos más fundamentales. Estas y las de ampliación se realizarán en el mismo tramo horario.
8. **Actividades de evaluación:** utilizadas para comprobar el grado de adquisición de los criterios de evaluación. Además de evaluadoras, **pueden ser <u>calificadoras</u>** en determinados momentos. Han de facilitar una reflexión del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para el profesorado como para el alumnado.
9. **Recuperación/mejora de expediente:** dedicadas a aquellos **estudiantes que quieren mejorar su calificación**, habiendo superado (mejora de expediente) o no (recuperación) los distintos criterios de evaluación.

7.3- Materiales, recursos y espacios

Para el adecuado desarrollo de la intervención educativa se necesitan determinados bienes y recursos. Estos se dividen en **recursos humanos, espaciales, equipamientos y bibliografía**. Los primeros son las personas que van a desarrollar la actividad, es decir, el equipo docente, el grupo clase y los expertos que puedan participar en actividades complementarias.

Respecto los **espacios y equipamientos** indicar que cuenta con todos los descritos en el Anexo V del Real Decreto 546/1995. Además, contamos con materiales audiovisuales como:

- Vídeos relacionados con el tema.
- Presentaciones Powerpoint (o similares).
- Artículos y noticias científicas.
- Recursos de la red sanitaria de Andalucía para FP.

Y sobre la **bibliografía** destacan, aunque no serán las únicas que utilicemos, las siguientes publicaciones:

- González, R. A. P. (2001). Estrategias de comunicación. Ariel.
- Carretero, M., Marchesi, Á., & Palacios, J. (Eds.). (1998). Psicología Evolutiva: Adolescencia, madurez y senectud. Alianza Editorial.
- Restrepo, H. E., & Málaga, H. (2001). Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. Pan American Health Org.
- Santos, J. A. F. (2009). El marketing social como estrategia para la promoción de la salud. La sociología en sus escenarios, (20).

- Lizasoáin Rumeu, O. (2000). Educando al niño enfermo: perspectivas de la pedagogía hospitalaria.

Se ha **recomendado un libro de aula** de la editorial McGraw-Hill titulado "Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente" de Benito M, Simón M, Sánchez A y Matachana M.

7.4- Planes y programas

- **Plan de Igualdad**: tiene como objetivo prevenir la violencia de género y educar a nuestro alumnado para compartir responsabilidades y asumir y valorar los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad actual, contribuyendo a la eliminación de la discriminación por razones de género en el centro y favoreciendo así la igualdad entre hombres y mujeres. Para este curso académico, hay una serie de objetivos planteados tal y como refleja nuestro Plan de Centro, que intentaremos llevar a cabo a través del desarrollo diario de la actividad docente.
- **Proyecto Telekent**: Tiene como objetivo promover la cultura audiovisual, haciendo hincapié en la promoción del cine.
- **Prodig/TDE**: los Ciclos Formativos seguiremos participando directamente en el proyecto digital del centro de forma oficial, aunque cabe decir que, dadas las características de la Formación Profesional que se imparte en el IES, el trabajo diario, los métodos formativos empleados y la actividad educativa de alumnos y profesorado implicados, llevan años fomentando el uso de los recursos TICs. Este curso, además estamos inmersos, como el resto de los niveles educativos del IES, en un proyecto de Transformación digital Educativa (TDE) impulsado desde el equipo directivo en consonancia con las actuales tendencias educativas contempladas en el marco europeo del que formamos parte.
- **Proyecto lingüístico**: como viene ocurriendo en los últimos años, seguiremos aplicando las recomendaciones que establece el PLC para la elaboración, desarrollo y exposición de trabajos por parte de los alumnos, con especial atención a los proyectos integrados.
- **Programas para la innovación educativa,** a través de distintos programas como:
  - **Forma Joven en el ámbito Educativo** (Se detallarán en el plazo correspondiente del programa las actividades concretas a realizar).
  - **Programa Escuelas Espacios de Paz (EEP).** Actividades concretas a detallar por el correspondiente programa.
  - **Semana de los Proyectos**, en la que participará todo el centro, este curso con el tema el tema se decidirá en la reunión correspondiente del ETCP.
  - **Programa Erasmus+:** referido a proyectos de movilidad tanto para el alumnado como para el profesorado por distintos países de la Unión Europea.

8- Evaluación:

La evaluación debe entenderse como una actividad valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben. **Sin esta medición de si se alcanzan o no los objetivos en cada actividad no se puede mejorar ni garantizar una educación de calidad**.

La evaluación ha de adoptar un **carácter procesual, global, individual y continuo**, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados de acuerdo con los objetivos educativos.

Además, destacar el **carácter criterial**, ya que se basa en los criterios de evaluación de cada capacidad terminal. Estas características han sido extraídas de la normativa que regula este apartado, la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

Respecto a la **evaluación de la enseñanza** se puede decir que es una acción fundamental, a través de la cual se **recoge información significativa**, que **se analiza de forma crítica**, **mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje** y permitiendo conseguir **una educación de calidad**. Se llevará a cabo una autoevaluación por parte del profesorado, un seguimiento de la programación con su memoria final y una evaluación por parte del alumnado.

A continuación, se detalla la **evaluación del aprendizaje**:

8.1- Tipos y momentos de la evaluación

Diferenciaremos **tres tipos** de evaluación dependiendo de cuándo se realiza y qué función tiene:

- **Inicial**: con una función diagnóstica se realizarán pruebas al inicio del curso para determinar el punto de partida de cada alumno. Posteriormente se realizará una al inicio de cada unidad.
- **Procesual**: con una función orientadora recoge información del proceso de aprendizaje del alumnado, atendiendo a la evolución de este.
- **Final**: indica si se han alcanzado los objetivos con un fuerte carácter decisorio. Establecemos una distinción entre los alumnos que asisten a clase regularmente y los que no:
    - **Los que asisten**: evaluación sumativa de toda la procesual.
    - **Los que no asisten**: realización de pruebas totalizadoras ante la

inexistencia de datos para poder realizar la suma de la procesual.

8.2- Instrumentos de evaluación

Estas son las **herramientas que ayudan a evidenciar si el alumnado ha alcanzado los objetivos** que se pretenden. Como no hay una única forma de evaluar se utilizarán distintos instrumentos dependiendo del criterio a evaluar, adecuándose a los contenidos y objetivos. Los instrumentos que se utilizarán son:

- **Rúbricas**: para las distintas actividades susceptibles de ser evaluadas con ellas. También se plantearán **listas de cotejo**.
- **Portfolio**: principalmente en formato digital, aunque se puede plantear físico para determinadas actividades. Aquí se recogerán las actividades que serán valoradas por el profesorado. Se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.
- **Pruebas escritas**: para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos. Podrán ser de tipo test, respuesta corta, verdadero o falso y desarrollo. En el tipo test se planteará con un formato donde cada pregunta tenga cuatro respuestas posibles, siendo una la correcta.
- **Pruebas prácticas**: relacionadas con el entorno profesional y valoradas con rúbricas. Aquí incluimos las prácticas de educación para la salud, roleplays, exposiciones, etc.
- **Aplicaciones**: aprovechando la gamificación con Kahoot! y Educaplay entre otros.
- **Cuestionarios de autoevaluación**: a través de Google Forms para que sean conscientes de su propio aprendizaje.

8.3- Criterios e instrumentos de calificación

Se evalúa en todo momento, pero solo se califica en algunos de ellos ya que siempre vemos si el alumno va adquiriendo los objetivos, pero solo a veces determinamos el grado en el que lo hace, siendo esto último la calificación. Al inicio de curso informaremos al alumnado y familia si procede de qué y cómo se va a evaluar y calificar, recogiendo muestra de ello por escrito.

La calificación del módulo profesional se obtiene al utilizar diferentes instrumentos, los cuales se ponderarán de la siguiente forma:

Instrumentos en relación con	Porcentaje
Pruebas escritas y trabajos individuales/grupales	60%
Actividades	40%
Total	**100%**

Además, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

- Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la **evaluación continua** (todos tienen derecho, pero los absentistas, ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. **Si las ausencias son puntuales y están <u>debidamente justificadas</u>**, como una falta por enfermedad, **tendrán la opción de entregar o realizar las actividades** que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizará abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre). En el caso de falta justificada a pruebas escritas, estás se realizarán **junto a la siguiente prueba escrita.**
- **Si las ausencias son puntuales y <u>no están justificadas</u>** el alumnado podrá entregar las actividades, pero se reflejarán la entrega fuera de plazo.
- **La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.**
- Cuando el resultado de la media para la calificación final tenga decimales, se **redondeará por exceso** siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
- El alumnado conocerá qué instrumentos evaluarán y se les mantendrá informados.
- Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
- Las fechas de las pruebas/actividades serán establecidas por el profesorado, siendo responsabilidad del alumno la de estar informado al respecto. Se intentará el consenso con el alumnado para evitar perjuicios que puedan afectar a su rendimiento.
- Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
- El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de un 5 en todos los instrumentos empleados durante la evaluación.
- Si se detecta a un alumno/a copiando o utilizando el teléfono móvil durante una prueba, este se le retirará y obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Estas personas irán a la recuperación.

8.4- Recuperación de pendientes y mejora de expediente

<u>RECUPERACIONES DURANTE EL CURSO</u>

- Los contenidos a recuperar según lo recogido en las programaciones de los módulos correspondientes.
- La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
- El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la

segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otr@s compañer@s quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".

- Como norma, salvo circunstancias que tendrán que valorar excepcionalmente el equipo educativo, las recuperaciones de exámenes parciales durante una evaluación, se llevarán a cabo a final de trimestre, antes o después de las sesiones de evaluación correspondiente.

CONVOCATORIA ORDINARIA JUNIO

Nos podremos encontrar con tres situaciones diferentes:

1. **Alumnado absentista:** para el alumnado que, siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculad@s, tendremos en cuenta que el alumnado absentista no podrá ser evaluado como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); tendrá que superar un conjunto de actividades-trabajos propuestos por el docente y desarrollados durante el mes de junio, así como presentarse a la prueba escrita que abarque todos los contenidos trabajados en el curso, cuya fecha quedará fijada a finales del mes de junio.
2. **Subida de nota:** en el caso del alumnado que decida presentarse a la subida de nota en el mes de junio, deberá llevar a cabo el programa establecido por el docente, previa valoración totalmente individualizada de cada alumno, teniendo en cuenta la evolución desarrollada durante todo el curso escolar, y siempre establecido a criterio docente, donde se primará por la subida de nota en los criterios que supongan una diferencia notable con el resto de criterios, así como con la nota media del alumnado, en caso de no encontrar una diferencia notable, el alumnado tendrá que presentarse a todos los contenidos trabajados durante el curso.
3. **Alumnos pendientes de recuperación:** el alumnado que no ha superado todos o algunos de los criterios de evaluación, estando pendientes, por tanto, de recuperación, será evaluados de los criterios no superados durante el desarrollo del curso escolar, (o de todos ellos, si no se han superado), de acuerdo a un plan individualizado de recuperación.

Según la legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12):

"El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año"

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS:

Para aquellos/as alumnos/as que no superen el módulo tras la última evaluación parcial o que deseen mejorar su calificación, se desarrollará un periodo de actividades de recuperación y mejora de competencias que se alargará hasta el 22 de junio:

- Repaso por parte del profesorado de los contenidos explicados durante el curso y no asimilados por el alumnado.
- Trabajos de síntesis de las distintas unidades didácticas.
- Entrega de esquemas que faciliten la comprensión y estudio.
- Realización de las actividades programadas en cada una de las unidades didácticas.

Dicho periodo culminará con una prueba teórica-práctica que incluirá todos los contenidos del módulo que no hayan sido superados. Los criterios de evaluación marcados en cada uno de los temas son válidos para esta prueba.

En los casos de mejora de nota, versará sobre toda la materia vista durante el curso, aunque podrá limitarse a los contenidos de un conjunto de criterios o un criterio aislado si este supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en los demás controles.

EJEMPLO DE PLAN INDIVIDUALIZADO:

PLAN INDIVIDUALIZADO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS			
Ciclo		**Grupo**	
Módulo Profesional			
Profesor/a			
Alumno/a			
Capacidades Terminales que serán objeto de evaluación			
Actividades a realizar			
Prueba de evaluación			
Fechas	**Descripción**		
Profesor/a:		**Alumno/a:**	

	Recibí **Nombre**:

8.5- Autoevaluación

En distintos momentos el alumnado realizará **cuestionarios** para recoger información de su **grado de implicación y compromiso** con el aprendizaje, facilitando la reflexión por parte de estos.

CRITERIOS GENERALES DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD

La evaluación debe entenderse como una actividad básicamente valorativa e investigadora, y por ello, facilitadora de cambios educativos y de desarrollo profesional del docente. Afectará no solo a los procesos de aprendizaje de los alumnos, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesual y continuo, que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no solo en momentos puntuales y aislados. Se podrán valorar así´ los resultados obtenidos y los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados de acuerdo con la definición que, como desarrollo de capacidades, se ha hecho de los objetivos educativos.

Este proceso evaluador, procesual y continuo, deberá adecuarse a las características propias de cada comunidad escolar y a las de los participantes en cada proyecto educativo.

En las distintas materias de los ciclos formativos de la familia de sanidad, se han de tener en cuenta los criterios de evaluación citados en las programaciones correspondientes de cada uno de los módulos profesionales.

Por otra parte, habrán de diversificar los instrumentos de evaluación puestos en juego como:

- Pruebas objetivas escritas, para comprobar la progresión en el conocimiento y el logro de los objetivos definidos en las disposiciones legales aplicables. Estas pruebas pueden corresponderse con uno o más bloques temáticos.
- Las aportaciones individuales y/o en grupo efectuadas por los alumnos ya sean voluntarias o motivadas por el profesor; se valorará su calidad, idoneidad y oportunidad en relación con el contexto de la asignatura.
- La lectura, comentario y crítica de la bibliografía recomendada.
- El comportamiento, entendido como participación activa en el proceso de enseñanza aprendizaje y actitud crítica ante la adquisición de conocimientos.
- La resolución de supuestos prácticos relacionados con las ideas principales y básicas de los bloques temáticos.
- La realización y exposición de trabajos personales colectivos.

Se facilitarán, en función de los puntos anteriores, los mecanismos necesarios para una correcta recuperación ante posibles malos resultados, siempre basándose en la superación de niveles mínimos objetivos comunes al grupo.

Con respecto a las características de la evaluación, nos atenemos a lo dispuesto en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para aquellos alumnos que habiendo faltado reiteradamente a clase no hayan podido demostrar la adquisición de capacidades correspondientes al módulo profesional, se adoptarán los mecanismos necesarios para que puedan ser evaluados durante el curso escolar, incluida la convocatoria ordinaria en el mes de junio. Así mismo se les hará saber, a todo el alumnado, los criterios de evaluación que tiene el Departamento de Sanidad así como las normas de convivencia recogidas en el Plan de Centro. Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno.

En las respectivas programaciones didácticas quedarán reflejada la valoración ponderada respecto tanto a las pruebas específicas como la producción y observación sistemática del trabajo del alumn@ en clase.

Por tanto, el análisis y evaluación de resultados, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprensión oral y escrita
- Expresión
- Ortografía
- Manejo mínimo de vocabulario
- Hábito de trabajo
- Asistencia y puntualidad
- Razonamiento lógico
- La asistencia a clase y la actitud positiva del alumno es imprescindible para el seguimiento de los procesos conseguidos.

No hay que olvidar que estos alumnos están implicados en un proceso de formación que les capacitará para trabajar a corto o medio plazo en instituciones donde formarán parte de un equipo. Por ello es imprescindible la adquisición de ciertos hábitos de trabajo. Igualmente, la especialización que van a adquirir como técnicos auxiliares o técnicos superiores, hace imprescindible que manejen con soltura un vocabulario específico acorde con su situación, considerando también la capacidad de resolución de conflictos ante determinadas situaciones, en las que el razonamiento lógico puede jugar un papel fundamental.

Al término de este proceso, por tanto, habrá una calificación final que tendrá en cuenta, junto con la valoración de las capacidades terminales adquiridas, la apreciación sobre la madurez profesional del alumno. Si se detecta en la práctica algún aspecto de la evaluación poco adecuado a las características de los alumnos y al entorno del centro educativo, de acuerdo con el procedimiento que se determine, se podrá modificar dichas estrategias de evaluación, que quedarán incluidas en el proyecto curricular de ciclo.

También se tendrá en cuenta en dicha evaluación si la metodología aplicada es la adecuada atendiendo a los siguientes aspectos:

- Nivel de partida del alumno
- Análisis de las capacidades terminales conseguidas y/o resultados

de aprendizaje.

Aquellos alumnos que no superen las capacidades terminales mínimas y/o resultados de aprendizaje tendrán un periodo de recuperación donde han de demostrar que los objetivos han sido alcanzados. Para ello, dispondrán de toda ayuda y dedicación necesaria tanto del profesor como de los distintos medios.

Atención a la diversidad: para aquellos alumnos que no alcancen las capacidades terminales especificadas en cada unidad temática, se realizarán, dentro del mismo proceso instructivo, actividades de apoyo y refuerzo que irán encaminadas a corregir errores de concepto y forma, así como herramientas de evaluación que puedan ser necesarias para ayudar a los alumnos de ritmo lento. Para todo esto contaremos con los equipos de apoyo externo y el departamento de orientación del centro.

Debemos recordar finalmente que el sistema de módulos en los ciclos formativos, permite que transcurrido el tiempo máximo de permanencia en los ciclos formativos (cuatro convocatorias), el alumno pueda recibir un *carné profesional* donde se acrediten los módulos superados y las competencias profesionales que otorgan dichos módulos. De esta forma el alumno no queda en total desamparo laboral en caso de no superar la totalidad de los módulos que componen el ciclo.

9- Atención a la diversidad

El profesorado debe **atender a todos los alumnos y alumnas, adaptando el proceso educativo y su intervención a los distintos ritmos de aprendizaje**. Para esto hay que tener en cuenta que existen **tantos ritmos como alumnos**, pero no hay que confundir a estas personas con distintos ritmos de aprendizaje con aquellas que por determinados **problemas físicos, psíquicos o sociales presentan dificultades en el aprendizaje**, que son los **alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE).

La Consejería de Educación en virtud de lo establecido en la legislación actual, por la que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, dice que se establecerán facilidades al acceso del currículo. Estas consistirán en la adecuación de la metodología, materiales y tiempos, además de garantizar el acceso a las pruebas de evaluación, pero nunca se adaptarán objetivos, contenidos ni capacidades terminales; lo que se conocía como **adaptaciones curriculares no significativas**. Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, que aunque no sea para nuestra etapa hace una referencia explícita a la atención a la diversidad, estas adaptaciones curriculares no significativas pasan a denominarse **adaptaciones curriculares de acceso** quedando definida según el artículo 20 de la misma Orden como "*modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos*

específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas". No debemos olvidar que para todo esto contamos con el equipo educativo y el Departamento de Orientación del Centro.

En nuestro grupo de alumnos y alumnas nos encontramos con una pluralidad, ya que cada individuo es diferente, caracterizándose en función a diferentes factores de diversidad relacionados con el entorno social, cultural y biológico.

Al plantearnos la atención a la diversidad debemos considerar dos aspectos fundamentales:

- Por un lado, debemos trabajar de manera paralela y complementaria todos los integrantes del equipo educativo de ese alumno o alumna, es decir, el tutor junto con cada uno de los profesores y profesoras y apoyados por el Equipo de Orientación, los cuales deben ser los encargados de realizar esta tarea.
- Por otra parte, todas las actuaciones con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deben realizarse siempre con el objetivo de alcanzar las capacidades terminales previstas.

9.1- Medidas generales

La atención a la diversidad debe ser entendida desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en una misma aula habrá alumnos con **diferentes niveles educativos** (procedentes de bachiller, ESO, etc.), con **edades** que pueden ser muy dispares e **intereses y motivaciones muy diferentes**.

En este curso, cabe destacar la diversidad de motivaciones e intereses del alumnado (alumnos que quieren dedicarse al campo asistencial, alumnos que pretenden ir a la universidad y estudiar otras disciplinas y otros que quieren opositar a distintos cuerpos) así como el nivel formativo en función de la forma de acceso (bachillerato, Ciclos Formativos y ESO). Para atender a dicha diversidad se propone lo siguiente:

- **Aprovechar las posibilidades que brinda Google Classroom**: a través de esta plataforma es sencillo proporcionar material extra de ayuda (vídeos, esquemas, gráficos, imágenes, webs etc.) de forma colectiva o individual. Del mismo modo, permite asignar actividades sólo a determinados alumnos si así se desea, lo cual permite asignar actividades de ampliación (a los alumnos más avanzados o interesados en alguna materia concreta), actividades de refuerzo (a aquellos que tengan alguna dificultad con ciertos contenidos), etc.
- **Diversificar las actividades de enseñanza-aprendizaje**: se realizarán diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje que se adaptarán a las distintas capacidades y habilidades de los alumnos/as, según los conocimientos, los intereses y el desarrollo psicoevolutivo individual.
- **Diversificar los niveles de dificultad**: el tipo de secuencia que se propone avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular. Se utilizarán recursos como cuadros-resúmenes para presentar de forma

gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados, así como esquemas y mapas conceptuales, que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

- **Tutorías entre iguales**: donde los alumnos más aventajados ayudarán a los que tienen más dificultades.

9.2- Medidas específicas

En el grupo al que va dirigido esta programación, **existen distintos alumnos con NEAE diagnosticados previo inicio del curso, durante otras etapas educativas.** No obstante, podrían aparecer más durante el desarrollo del curso con un diagnóstico nuevo. Según la LEA, se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Asimismo, atendiendo a otras normativas encontramos también en alumnos con NEAE a los que presenten altas capacidades intelectuales, con TDAH (trastorno déficit de atención e hiperactividad) y a aquellos que tengan dificultades de aprendizaje.

La respuesta educativa para estos alumnos serán las adaptaciones que pueden ser permanentes o transitorias. Los tipos de adaptaciones que pueden estar presentes en la programación de este módulo son, en todos los casos, adaptaciones curriculares que afectan al cómo enseñar y evaluar. Éstas pueden ser:

- **De los elementos básicos del currículo**, especialmente en metodología y evaluación.
- **De los elementos de acceso al currículo**:
  - **Elementos personales**: tutor/a, profesorado de apoyo, Departamento de orientación y coordinación con las familias.
  - **Orientación y coordinación con las familias o elementos materiales**: mobiliario adaptado a las necesidades de cada alumno/a y flexibilización de los tiempos y los espacios.

A modo de ejemplo, como adaptaciones curriculares se podrían realizar:

- **Adaptaciones en los elementos de acceso al currículo**: en materiales (macrotipos, material audiovisual, etc) y tiempos.
- **Adaptaciones en alguno de los elementos no excesivamente básicos del currículo**: cambiar secuencia de los contenidos si se considerase oportuno o modificar la temporalización.
- **Adaptaciones en la metodología**: a una metodología que potencie al máximo el desarrollo integral del alumno:
  - Actividades cortas y variadas, secuenciadas de forma progresiva en orden de dificultad.

- Formulación de las preguntas y tareas de forma sencilla para que el alumnado pueda entenderlas sin dificultad.
- Utilización de un tiempo extra si fuese necesario para llevar a cabo las mismas actividades que realizan sus compañeros.
- Se incorporará al alumno en actividades de tipo cooperativo.
- Se hará uso de la tutorización entre iguales.
- Se programarán si fuese necesario actividades que permitan distintas formas de respuesta: orales, escritas. etc.

A continuación, se desarrolla qué tipo de necesidades específicas de apoyo educativo tienen nuestros alumnos:

Grupo A

- Alumna con discapacidad auditiva (implante coclear)
- Alumna con discapacidad motórica (Parálisis cerebral).
- Alumna con hipoacusia
- Dos alumnos con discapacidad intelectual límite (retraso madurativo).

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS
DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSIA
Actuaciones: • El alumno se situará en primera fila. • El profesorado estará atento a que la alumna reciba todos los mensajes.
TRASTORNO NEUROMUSCULAR (PARÁLISIS CEREBRAL)
Actuaciones: • Pruebas escritas adaptadas (tipo test o preguntas cortas) • Facilitar todos los apuntes de clase a través de la plataforma Google Classroom. Estar atentos en el apartado práctico en aquellos protocolos en los que la alumna presente dificultades.
DISCAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
Actuaciones: • Prestar una atención lo más individualizada posible. • Plantear actividades de refuerzo, aportar fichas, mapas conceptuales y esquemas de los contenidos.

Grupo B

- Tres alumnos con dislexia, una de ella con TDH y capacidad limite.
- Una alumna con acondroplasia y problemas físicos.

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS
DISLEXIA
Actuaciones: • Si necesita en los exámenes para entender las preguntas se le leerá.
DISCAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
Actuaciones: • Prestar una atención lo más individualizada posible. • Plantear actividades de refuerzo, aportar fichas, mapas conceptuales y esquemas de los contenidos.

Se adaptarán en la medida de lo posible la metodología y la forma de evaluar para ayudar y poder alcanzar los objetivos con estos alumnos.

10- Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias, reguladas en la orden de 14 de julio de 1998, son un recurso metodológico más, y constituyen una fuente de motivación importante, ayudando a lograr una formación integral del alumnado, **dando una imagen real de la sociedad y del contexto económico-laboral en el que se encuentra el alumnado**.

Estas se realizarán en coordinación con las previstas en la programación general del Departamento de Sanitaria.

Las actividades planteadas se desarrollarán tanto en Marbella como fuera del municipio. Además, podrán ser en el primer, segundo y tercer trimestre, ciñéndonos todo lo posible al horario lectivo del IES. Estas son:

- Visita al Parque de las Ciencias en Granada.
- Visita al CEAPAT de San Fernando.

- Visita al hospital Costa de Sol.
- Ponencia del 061.

Si en algún momento surgiera la oportunidad de realizar una actividad no programada en este momento pero que pueda ser interesante como actividad formativa para nuestro alumnado se planteará para realizarla.

Como establece el Plan de Centro, dichas actividades se harían además si el número de alumnos alcanzara un mínimo del 70% y podrán ser reemplazadas por otras similares en función de la dinámica del curso y eventos que, a día de hoy desconocemos, pero de los que pudiéramos tener noticia durante el curso.

11- Unidades de trabajo

A continuación, se detallan las 14 unidades de trabajo, con los núcleos temáticos a desarrollar, siguiendo una secuencia que facilita el aprendizaje.

Unidad 1: Psicología general y evolutiva del ser humano.

- Aspectos generales de la Psicología.
- Bases biológicas de la Psicología.
- Procesos psicológicos.
- Psicología evolutiva: Infancia y sus etapas. Adolescencia.

Unidad 2: Estudio de la personalidad y mecanismos de defensa.

- La personalidad y sus componentes.
- Teorías psicoanalíticas, tipológicas, humanistas, de los rasgos y situacionalistas.
- Medios de evaluación de la personalidad.
- Mecanismos de defensa.

Unidad 3: Estrés y ansiedad.

- Concepto de estrés. Agentes estresantes. Respuesta del individuo al estrés. Estrés como enfermedad. Consecuencias del estrés. Tratamiento del estrés.
- Concepto de ansiedad. Trastornos de la ansiedad. Tratamiento de la ansiedad.
- Ansiedad y estrés en el paciente hospitalizado.

Unidad 4: Enfermedad y hospitalización.

- Concepto de salud y enfermedad.
- El paciente frente a la enfermedad. Factores personales, relativos a la enfermedad y factores ambientales.
- Reacciones psicológicas del paciente. Proceso de adaptación a la enfermedad y mecanismos de defensa frente a la enfermedad.
- Conductas del paciente hospitalizado.

Unidad 5: Comunicación entre el paciente y el sanitario.

- El concepto de comunicación.
- Barreras en la comunicación.
- Tipos de comunicación.
- La asertividad.
- Propiedades de la comunicación.

Unidad 6: Relaciones en el entorno laboral.

- Grupo y equipo de trabajo.
- Características del trabajo en equipo.
- Satisfacción laboral.
- Rol del técnico en cuidados auxiliares de enfermería.
- La relación entre el sanitario y el paciente.
- La relación con la familia del enfermo.

Unidad 7: La relación de ayuda en enfermeria.

- El concepto de relación de ayuda.
- Características de la relación ayuda.
- Objetivos y funciones de la relación de ayuda.
- Actitudes y técnicas en la relación de ayuda.

Unidad 8: Apoyo psicológico al niño y adolescente enfermos.

- El niño enfermo. La hospitalización y las etapas vitales del niño.
- El adolescente enfermo. Enfermedad y hospitalización.
- La familia del niño y adolescente enfermos.
- Apoyo psicológico de los profesionales sanitarios.
- Problemas en la infancia y adolescencia.

Unidad 9: Apoyo psicológico al paciente anciano.

- Cambios biológicos, psicológicos y sociales en el envejecimiento.
- Valoración geriátrica: Biológica, funcional, psicológica y social.
- Problemas de salud en el anciano.
- Recursos en la atención a los ancianos: Sanitarios y sociales.
- Problemas psicológicos asociados a patologías frecuentes.

Unidad 10: Apoyo psicológico al paciente crónico.

- Consecuencias de las enfermedades crónicas.
- Enfermedades crónicas más frecuentes, características principales de ellas y factores de riesgo. Hipertensión. Obesidad. SIDA.
- Drogodependencias: tabaco, alcohol y otras drogas.

Unidad 11: Apoyo psicológico al paciente oncológico.

- Aspectos generales del cáncer. Clínica y tratamientos.
- Prevención del cáncer. Primaria. Secundaria y terciaria.
- Consecuencias psicosociales del cáncer.
- Cuidados del paciente oncológico.

Unidad 12: Apoyo psicológico al paciente terminal.

- Características. Etapas. Reacciones psicológicas. Cuidados.
- El duelo. Duelo patológico.
- Eutanasia.
- Donaciones.

Unidad 13: Promoción de la salud.

- Conceptos y características.
- Protección de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Conductas saludables y procesos participativos.
- Educación para la salud.
- Tres generaciones en educación para la salud.

Unidad 14: Ámbitos, métodos y programación en promoción de la salud.

- Ámbitos de aplicación de la promoción de la salud.
- Los métodos y los medios en la promoción de la salud.
- La programación en promoción de la salud.
- La memoria final.

12- Bibliografía de la programación

Además de la bibliografía de Departamento, ya indicada en el punto de metodología, se ha utilizado distinta normativa y publicaciones en la realización de este documento, destacando:

- Forés, A. N. N. A., Gamo, J. R., Guillén, J. C., Hernández, T., Ligioiz, M., Pardo, F., & Trinidad, C. (2015). Neuromitos en educación. *El aprendizaje desde la neurociencia. Barcelona: Plataforma Editorial*.

- Marina, J. A., & Pellicer, C. (2015). La inteligencia que aprende. *Madrid: Santillana*.
- Sáez, M. R. (2019). La educación constructivista en la era digital. Revista Tecnología, Ciencia y Educación, (12).

Respecto a la legislación la podemos diferenciar a dos niveles:

Estatal

- Ley orgánica 8/2013 de la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, Orgánica Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la formación profesional.
- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo

Autonómico

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación en Formación Profesional Inicial.
- Decreto 327/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 25 de Julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Decreto 37/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Comunidad Autónoma de Andalucía.